

EXENTA N° 0794

SANTIAGO, 25 de Junio de 2021

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

VISTOS

- a) Ley N°16.752, que fija organización y funciones y establece disposiciones generales a la Dirección General de Aeronáutica Civil, en adelante “la DGAC”.
- b) Lo dispuesto en el artículo 14° del Reglamento Tasas y Derechos Aeronáuticos “DAR-50”, aprobado por D.S. (AV) N° 172 de 1974.
- c) El Decreto Supremo del Ministerio de Defensa Nacional N°1, de fecha 06.ENE.2021
- d) Resolución Exenta N° 201/0417 del 09 agosto de 2016 sobre categorías de aeropuertos y aeródromos.
- e) Resolución Exenta N° 167/516 del 29 de julio de 2014 sobre categorías de aeropuertos y aeródromos.
- f) La Resolución N°7 del 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO

- a) Que las Resoluciones Exentas N° 0201/0417 y N° 167/0516, establecen las categorías de aeropuertos y aeródromos para la aplicación del Reglamento Tasas y Derechos Aeronáuticos DAR 50.
- b) El análisis efectuado a la infraestructura aeroportuaria destinada a los pasajeros y a las aeronaves, como así también, a los servicios aeroportuarios del Aeródromo Peldehue.

RESUELVO

1. **MODIFÍQUESE** la Resolución Exenta N° 0201/0417 del 09 agosto de 2016 y la Resolución Exenta N°167/0516, estableciéndose la siguiente clasificación para los aeropuertos y aeródromos de uso público, quedando éstos, en las categorías que se señalan para efectos del cobro de tasas aeronáuticas y derechos de embarque.

AEROPUERTOS Y/O AERÓDROMOS DE PRIMERA CATEGORÍA

REGIÓN	CIUDAD	AEROPUERTO O AERÓDROMO
XV	ARICA	CHACALLUTA
I	IQUIQUE	DIEGO ARACENA
II	ANTOFAGASTA	ANDRÉS SABELLA
II	CALAMA	EL LOA
III	CALDERA	DESIERTO ATACAMA
IV	LA SERENA	LA FLORIDA
V	ISLA PASCUA	MATAVERI
XIII	SANTIAGO	ARTURO MERINO BENÍTEZ
VIII	CONCEPCIÓN	CARRIEL SUR
IX	FREIRE	LA ARAUCANÍA
X	PUERTO MONTT	EL TEPUAL
XII	PUNTA ARENAS	CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO

AEROPUERTOS Y/O AERÓDROMOS DE SEGUNDA CATEGORÍA

REGIÓN	CIUDAD	AERÓDROMO
XIV	VALDIVIA	PICHOY
X	OSORNO	CAÑAL BAJO
XI	BALMACEDA	BALMACEDA
X	DALCAHUE	MOCOPULLI
XII	PUERTO NATALES	TENIENTE JULIO GALLARDO

AEROPUERTOS Y/O AERÓDROMOS DE TERCERA CATEGORÍA

REGIÓN	CIUDAD	AERÓDROMO
III	EL SALVADOR	RICARDO GARCÍA POSADA
III	VALLENAR	VALLENAR
XIII	SANTIAGO	EULOGIO SÁNCHEZ
XIII	SANTIAGO	PELDEHUE
XVI	CHILLÁN	GRAL. BERNARDO O'HIGGINS
VIII	LOS ANGELES	MARÍA DOLORES
IX	PUCÓN	PUCÓN
XI	COYHAIQUE	TENIENTE VIDAL

XII	PTO.WILLIANS	GUADAMARINA ZAÑARTU
XII	BASE ANTÁRTICA	TTE.RODOLFO MARSH MARTIN
XII	PORVENIR	CAPITÁN FUENTES MARTÍNEZ

2. **DISPÓNESE** que los Jefes de Aeropuertos y Aeródromos difundan entre los usuarios el contenido de la presente Resolución.
3. **DISPÓNESE** que los Jefes de Aeropuertos y Aeródromos procedan a aplicar el cobro de las tasas aeronáuticas de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Tasas y Derechos Aeronáuticos DAR-50 y a las categorías vigentes.
4. **DETERMÍNESE** que la presente clasificación para pago de tasas por operación de aeronaves y reintegro de derechos de embarque según corresponda, entrará en vigencia para las operaciones y embarques de pasajeros que se materialicen a contar del 01 de julio 2021.
5. **ARCHÍVESE** los antecedentes que dieron origen a la presente Resolución, en la Sección Tasas Aeronáuticas, Subdepartamento Comercialización, Departamento Comercial de la DGAC.

Anótese y Comuníquese.

RAÚL JORQUERA CONRADS
General de Brigada Aérea (A)
DIRECTOR GENERAL

DISTRIBUCIÓN:

1. **ASOCIACIÓN DE TRANSPORTE AÉREO INTERNACIONAL (IATA)**
 2. SUBSECRETARÍA PARA LAS FUERZAS ARMADAS (AV)
 3. JUNTA AERONÁUTICA CIVIL
 4. DGAC,DASA,ZONA AEROPORTUARIA AUSTRAL.
 5. DGAC,DASA, ZONA AEROPORTUARIA CENTRAL
 6. DGAC,DASA, ZONA AEROPORTUARIA NORTE
 7. DGAC,DASA, ZONA AEROPORTUARIA SUR
 8. DGAC,SUBDEPARTAMENTO AP. ARTURO MERINO BENITEZ.
 9. DGAC, DEPARTAMENTO AÉRODROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS.
 10. DGAC, DSG, SECCIÓN CENTRAL DE PARTES. EXP. S/N°
 11. DGAC, COM, OFICINA DE PARTES.
 12. DGAC, COM, SECCIÓN PROGRAMACIÓN Y CONTROL.
 13. DGAC, COM, SD.CO., SECCIÓN TASAS AERONÁUTICAS
- RJC/vip/mod/cof Resolución Categorías Peldehue2021